

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.-**

MIEMBROS ASISTENTES:

Alcalde:

D German Palacio Pueyo. -

Concejales

D. Carlos Núñez Elfau.-

D. Juan Carlos Caveró Tomás. -

D^a Rosario Mancho Escartín

No asiste D^a M.^a Teresa Otín Sanz.

En la Casa Consistorial de Pertusa, a las diecinueve horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. German Palacio Pueyo. -

Actúa como secretaria, D^a. Esther Bordarías Cebollero quien certifica. -

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Sometida a votación el acta correspondiente al Pleno celebrado por esta Corporación el día 30 de agosto de 2021, se aprueba por unanimidad.

2- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Llegado a este punto del Orden del Día, el Sr. presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, resultando de especial interés los siguientes:

*.- El Sr. Alcalde comunica que, finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población previsto en la Resolución de 20 de julio de 2018, la cifra para Pertusa que se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2021 en el municipio de Pertusa es la siguiente: 129 habitantes.

*.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que se va a proceder a la limpieza y tala de algunos árboles del cementerio.

3.- EJECUCIÓN OBRAS MUNICIPALES. -

&.- ACTUACIONES P.O.S 2021 (ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VIVIENDAS MUNICIPALES PARA EL ALOJAMIENTO DE NUEVOS RESIDENTES)

Visto el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concede una subvención de 21.388,87 euros destinados a la ejecución de la obra de **"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VIVIENDAS MUNICIPALES PARA ALOJAMIENTO NUEVOS RESIDENTES, Ref.: 324/2021-1 (Anualidad 2021)"**, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2021), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 28.245,91 euros.

Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto, D. Daniel Díaz Oche.

Visto a continuación el estado procedimental del expediente de la citada Obra de **"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VIVIENDAS MUNICIPALES PARA ALOJAMIENTO NUEVOS RESIDENTES, Ref.: 324/2021-1 (Anualidad 2021)"**, se justifica la necesidad de adjudicar la citada actuación.

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Pertusa adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Adjudicar a la Empresa **"CONSTRUCCIONES GRAN PICO, S.L."** C.I.F.: B22260269, la ejecución de las obras de **"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VIVIENDAS MUNICIPALES PARA ALOJAMIENTO NUEVOS RESIDENTES, Ref.: 324/2021-1 (Anualidad 2021)"** por importe de veintiocho mil doscientos cuarenta y cinco euros con noventa y un céntimos (28.245,91 €)

Segundo: Aprobar el gasto por importe de veintiocho mil doscientos cuarenta y cinco euros con noventa y un céntimos (28.245,91 €), imputados a la actuación de **"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VIVIENDAS MUNICIPALES PARA ALOJAMIENTO NUEVOS RESIDENTES, Ref.: 324/2021-1 (Anualidad 2021)"**.

Tercero: Remitir certificado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.

Cuarto: - Facultar al Sr. alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Pertusa, D. German Palacio Pueyo, para que en nombre y representación de esta Corporación firme cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad.

&.- ACTUACIONES P.O.S 2021(ADECUACION Y MEJORA AEROGENERADOR)

Visto el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concede una subvención de 6.492,96 euros destinados a la ejecución de la obra de **“ADECUACIÓN Y MEJORA AEROGENERADOR”, Ref.: 325/2021-1 (Anualidad 2021)**, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2021), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 6.492,96 euros.

Vista la Certificación final redactada por el Ingeniero, D. Jesús Javier Sanz Bonet.

Visto a continuación el estado procedimental del expediente de la citada Obra de **“ADECUACIÓN Y MEJORA AEROGENERADOR”, Ref.: 325/2021-1 (Anualidad 2021)**.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de fecha 16 de noviembre de 2021 por el cual se aprueba la Certificación Final además del gasto y orden de pago por importe de 6.492,96 euros correspondiente a la citada actuación.

&.- ACTUACIONES P.O.S 2021(MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA)

Visto el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concede una subvención de 15.621,26 euros destinados a la ejecución de la obra de **“MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIO CENTRO SOCIAL, Ref.: 322/2021-1 (Anualidad 2021)**, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2021), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 15.621,26 euros.

Vista la Certificación final redactada por el Ingeniero, D. Jesús Javier Sanz Bonet.

Visto a continuación el estado procedimental del expediente de la citada Obra de **“MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIO CENTRO SOCIAL”, Ref.: 322/2021-1 (Anualidad 2021)**.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de fecha 11 de noviembre de 2021 por el cual se aprueba la Certificación Final además del gasto y orden de pago por importe de 13.621,27 euros correspondiente a la citada actuación y 1.370,53 € imputados a los honorarios profesionales.

&.- ACTUACIONES PLAN DE CONCERTACION DE COOPERACION MUNICIPAL 2021.

*. -, Toma la palabra el Sr. Alcalde para trasladar al resto de la Corporación el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concede una subvención de 28.188,80 euros destinados a la ejecución de diferentes obras, en la localidad de Pertusa, dentro del Plan Provincial de Concertación de Cooperación ICM 2021, que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 28.188,80 euros.

En este sentido señala el Sr. alcalde que se han solicitado dos actuaciones:

*. - *Instalación de juegos infantiles en Pertusa*, obra ya ejecutada por importe de 6.650,70 €.

*. - *Acondicionamiento varios caminos en el T.M. de Pertusa* por importe de 21.538,10 €.

En relación a esta actuación de *“Acondicionamiento varios caminos en el T.M de Pertusa*

Vista la Memoria técnica redactado por el Ingeniero Técnico D. Joaquín Ballarín Larramona.

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Pertusa adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Memoria: **“Acondicionamiento varios caminos en el T.M. de Pertusa”** correspondiente a la actuación a ejecutar en la localidad de Pertusa, elaborada por el Ingeniero D. Joaquín Ballarín Larramona, en la forma en que aparece redactada, y que ha servido de base para la contratación y ejecución de la obra **“Acondicionamiento varios caminos en el T.M de Pertusa”**.

Segundo: Adjudicar a la Empresa HORMIGONES GRAÑEN, S.L., CIF núm. B22009377, la ejecución de las obras de **“Acondicionamiento varios caminos en el T.M de Pertusa”**, por importe de 21.538,10 €.

Tercero: Remitir certificado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.

Cuarto. - Facultar al Sr. alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Pertusa, D. German Palacio Pueyo, para que en nombre y representación de esta Corporación firme cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad.

&. – CREACIÓN DE ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN PERTUSA (COMARCA 2021).

El Sr. Alcalde traslada al resto de la Corporación la convocatoria en materia de residuos domésticos con destino a los Ayuntamientos de la Comarca de la Hoya de Huesca en el año 2021, así como la ***Solicitud*** de inclusión del municipio de PERTUSA en la citada convocatoria con la actuación ***“Creación de espacio para la colocación de contenedores para la recogida de residuos domésticos en Pertusa”***.

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento, tiene conocimiento del expediente tramitado al efecto, la citada solicitud, así como la memoria técnica redactada al efecto y que ascienden a 11.966,50 € y que sirvió de base para la adjudicación de la citada actuación a la empresa Construcciones Gran Pico, S.L, y el informe final de obra de la misma.

Así mismo se comenta que en breve la Comarca va a adquirir los contenedores para llevar cabo la citada recogida, y una vez colocados se pondrá en funcionamiento para su uso por todos los vecinos de Pertusa, si bien para ello deberá firmarse un convenio al respecto con la Comarca Hoya de Huesca.

&. - ACTUACIONES PLAN WIFI.

*. -, Toma la palabra el Sr. Alcalde para trasladar al resto de la Corporación el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concedía una subvención de 17.787,00 euros destinados a la conectividad a

internet del ayuntamiento de Pertusa mediante puntos wifi, dentro del Plan de concertación para la prestación del servicio de conectividad a internet mediante puntos wifi (PLAN WIFI), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 17.787,00 euros.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de fecha 7 de octubre de 2021 por el cual se aprueba la adjudicación, a la empresa EMBOU NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.U, por importe de 9.680,00 €, así como el Informe final, además del gasto y orden de pago por importe de 9.680,00 euros correspondiente a la citada actuación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-

La Sr^a Mancho Escartín interviene para preguntar en primer lugar y en relación a lo comentado en el apartado "Acondicionamiento de varios caminos en el T.M. de Pertusa", que en este ayuntamiento y respecto a ese camino se tramita un expediente al efecto con la finalidad de que se reparase el entronque del citado camino con la carretera y que según ella existe una obligación de reparar ese entronque con la carretera y así se le oblijo desde el Servicio Provincial de Carreteras.

En este sentido interviene la Sr^a secretaria para señalar que revisará de nuevo el expediente que en su día se tramitó al respecto, para determinar en qué punto se quedó.

Interviene el Sr, alcalde para señalar que con esta actuación se pretende reparar todo el camino.

A continuación, señala la Sr^a Mancho Escartín que presentó en su día una reclamación ante este Ayuntamiento en relación a las pérdidas que con ocasión de los jabalíes había sufrido en uno de sus campos, y quería saber qué medidas fueron adoptadas desde el Ayuntamiento.

En este sentido señala el Sr. Alcalde, que una vez se tuvo conocimiento de los daños ocasionados se adoptó la solución de autorizar batidas de jabalí de esperas nocturnas, medida que se adopta siempre en estos casos, al respecto comenta la Sr^a Mancho Escartín que pese a ello, su cosecha sufrió una pérdida evaluable económicamente, y pregunta al respecto qué forma hay de resarcirla, en este sentido, cabe señalar que se estudiara qué procedimiento existe al respecto para estos casos.

La Sr^a Mancho Escartín plantea ante el Sr. alcalde diversas cuestiones acerca del coto municipal y su situación actual.

*. - ¿Cuál es la situación de explotación del Coto de Caza?

El Sr. Alcalde contesta al respecto, que el Coto Municipal de Pertusa, tras haber finalizado el convenio que se tenía con la Asociación "Sociedad de Caza Los Civiles", es gestionado directamente por el Ayuntamiento.

*. - ¿Se ha cedido en todo o en parte a terceros? ¿A quién se ha cedido?, ¿Se ha firmado algún documento?

¿Cuál ha sido el método de cesión o de adjudicación?, ¿Por cuánto tiempo se ha cedido?, ¿Por temporadas?, ¿por cacerías?

No se ha cedido a nadie, como señala de nuevo el Alcalde, esta temporada el coto municipal de Pertusa es gestionado directamente por el ayuntamiento y como presidente del mismo por el Alcalde. Por tanto, no se ha tramitado ningún expediente al respecto en torno a su cesión o arrendamiento.

*. - ¿Se han hecho algunas cacerías en el Coto Municipal? SI, responde al efecto el Sr. Alcalde se ha autorizado 1 batida de jabalí.

¿Quién las ha convocado? El Sr. alcalde, responde que es él, la persona que como Presidente de la Corporación y por tanto del Coto municipal ha sido la persona que firma la autorización.

¿Quién la/s ha organizado, y de qué forma? De nuevo el Sr. Alcalde, señala que ha sido él a petición de las quejas de algunos propietarios por los daños causados por los jabalíes.

Libro de Cacería, en este punto la Sr^a Mancho solicita una copia de la citada autorización, copia que se le facilita en este mismo momento, así como la lista de los participantes en la misma, señalando en este punto el Sr. Alcalde que esta documentación es obligatoria, y no constan en ningún archivo las copias de las batidas de jabalí autorizadas en temporadas anteriores.

¿Ha ido alguien del Pueblo? Contesta al respecto el Sr. Alcalde que SI, se avisó a algunos vecinos del pueblo.

¿Qué publicidad se ha dado de la cacería? En este punto señala el Sr. Alcalde que NO se dio publicidad de la misma con carácter general a todos los vecinos de Pertusa.

¿Se aviso a los cazadores del pueblo? A todos NO. ¿Cómo se avisó? ¿Quién los aviso? Fue el propio alcalde el que los aviso de manera verbal.

*. - ¿Se vende tarjetas para caza mayor y menor? Señala el Sr. Alcalde que en principio se venden tarjetas de caza menor y que las batidas de caza mayor son gratis.

*. - ¿Cuánto se cobra por la caza mayor y la menor? Contesta el Sr. Alcalde 3.500,00 €, cantidad abonada por los cazadores que cazaban en anteriores temporadas.

*. - ¿Y a quién se ha vendido las de caza mayor y menor? En esta temporada a nadie, ya que las batidas de caza mayor son gratis, y en relación a las tarjetas para caza menor se han concedido también de manera gratuita a los vecinos de Pertusa que así lo han solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la Sesión, siendo las veinte horas del día de la fecha anteriormente señalada, de todo lo cual, como secretaria, certifico. -